

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – USPEC - MES DE AGOSTO DE 2024

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 24 DE 2024

PERIODO 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024

RESPONSABLES:

LIDERES DE LOS PROCESOS RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO DE LA AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

ELABORADO POR:

LEONEL HUMBERTO BARAHONA DURÁN

JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Contenido

1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN.....	2
2. OBJETIVOS.....	3
2.1. Objetivo General.....	3
2.2. Objetivos Específicos.....	3
3. ALCANCE DEL INFORME.....	3
4. MARCO NORMATIVO.....	3
5. METODOLOGÍA.....	4
5.1. Desarrollo.....	4
5.2. Análisis de la información.....	4
5.2.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.....	4
5.2.1.1 Nómina.....	4
5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015).....	5
5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra.....	6
5.2.3.1 Contratación administrativa.....	6
5.2.3.2 Órdenes de compra.....	7
6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES.....	8
7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).....	9
8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.....	13
9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.....	15
9.1 Combustibles y Aceites.....	15
9.2 Mantenimiento Vehículos.....	16
10. OTRAS DISPOSICIONES.....	16
10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos.....	16
11. EVENTOS.....	17
12. CONDECORACIONES.....	17
13. RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS.....	17
14. REDUCCIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	18
15. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	18
16. PLAN DE AUSTERIDAD.....	18
17. OBSERVACIONES.....	18
18. RECOMENDACIONES.....	18

1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN

La Oficina de Control Interno mediante la revisión de las variaciones de las obligaciones generadas para la vigencia fiscal 2024, verifica el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, así como en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, para los siguientes conceptos de gasto:

1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
3. Horas extras y vacaciones
4. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
5. Prelación de encuentros virtuales
6. Suministro de tiquetes
7. Reconocimiento de viáticos
8. Delegaciones oficiales
9. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior
10. Eventos
11. Esquemas de seguridad
12. Vigilancia
13. Vehículos oficiales.
14. Ahorro en publicidad estatal
15. Papelería y telefonía
16. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos
17. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos
18. Condecoraciones
19. Racionalización en la Contratación de Estudios.
20. Reducción de transferencias corrientes.
21. Sostenibilidad ambiental.

Con el fin de contar con los insumos necesarios para la elaboración del presente informe y siguientes, la Oficina de Control Interno remitió memorando con radicado I-2024-000545, de fecha 22 de febrero de 2024 a la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante el cual se solicita en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, se implemente el Plan de Austeridad en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia 2024.

El informe de seguimiento correspondiente al mes de julio de 2024, es basado en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Validar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 444 de 2023, referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento con el fin de presentar un informe mensual, frente a la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, así como realizar seguimiento a las metas formuladas en cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia, recomendando acciones enfocadas a optimizar el uso adecuado de los recursos por parte de los servidores de la USPEC.

2.2. Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el mes de agosto de la vigencia 2024. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirecciones Administrativa, Talento Humano y los registros efectuados por la Subdirección Financiera a través del aplicativo SIIF Nación.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el mes de agosto de la presente vigencia 2023, periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2024.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.
- Directiva Presidencial No. 02 de 30 de marzo de 2023, *“Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”*.
- Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.



5. METODOLOGÍA

5.1. Desarrollo

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se obtuvo por parte de las diferentes áreas que componen la Subdirección Financiera, y a las Subdirecciones Administrativa y Gestión del Talento Humano, la información correspondiente a sus áreas como corresponde de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento EI-MA-001 Elaboración y Presentación del Informe de Austeridad en el Gasto Público, mediante el cual se fijan las directrices de la información requerida así como también el tiempo en que debe ser entregada a la Oficina de Control Interno, la cual debe ser a más tardar dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente.

Cabe aclarar que el diseño de este informe se basó en el “Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público”, diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual se ha ajustado utilizando el documento denominado “Asistencia Técnica para la Adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal” con el que se registra en el Sistema de Información Financiera SIIF – Nación, también del Ministerio de Hacienda.

5.2. Análisis de la información

5.2.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal

5.2.1.1 Nómina

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, área de personal, el gasto por concepto de nómina durante el mes de agosto de 2024 corresponde a:

Tabla No. 1

GRUPO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL VIGENCIA FISCAL 2024				
Concepto	Valor causado en julio	Valor causado en agosto	Valor acumulado en agosto	Variación gasto julio - agosto
Nómina	2.752.303.701	2.007.850.833	16.758.383.605	-27,05%
Horas extras y festivos	6.266.767	5.206.509	43.093.669	-16,92%
Indemnización de vacaciones	119.955.612	47.356.008	372.101.020	-60,52%
Incapacidades y licencias de incapacidad y maternidad	11.434.780	16.439.394	116.954.867	43,77%
Totales:	2.889.960.860	2.076.852.744	17.290.533.161	-28,14%

Fuente: Informe Grupo Administración de Personal agosto 2024

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta una disminución del 27,05% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente a que en el mes de julio se realizó el pago de la prima de servicios a 304 funcionarios, y a los pagos de las prestaciones sociales diferentes a la indemnización de vacaciones pagadas a los servidores públicos retirados.



Las horas extras muestran una disminución del 16,92%, debido a que en el mes de julio se pagaron a cinco (5) conductores y mientras que en el mes de agosto se pagaron a cuatro (4) conductores.

El rubro de indemnización de vacaciones, presenta una disminución del 60,52%, debido a diferencias en el pago de la liquidación de prestaciones sociales a servidores retirados, ya que en el mes de julio se pagó la liquidación a veinticuatro (24) servidores retirados por efectos del concurso de méritos (24 profesionales), y en el mes de agosto se pagó la liquidación a once (11) servidores retirados por efectos del concurso de méritos (11 profesionales).

Las incapacidades presentan un incremento del 43,77%, ya que en el mes de Julio se pagaron por Enfermedad General a 11 funcionarios un total de 73 días, y por licencias de maternidad a una funcionaria 30 días, mientras que en Agosto se pagaron por Enfermedad General a 30 funcionarios un total de 152 días, y por licencias de maternidad a dos funcionarios 18 días.

En términos generales la variación por el rubro de nómina para el mes de agosto respecto al mes anterior, presenta un decremento por valor de \$813.108.116, que porcentualmente corresponde al 28,14%.

5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al Exterior

Conforme a la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el mes de agosto de la presente vigencia 2024, no se reportaron comisiones al exterior.

Reembolso de pasajes.

Para el presente mes de agosto de la presente vigencia 2024, y de acuerdo con la información suministrada por el área de administración, no se reportaron tiquetes no volados y reutilizados, conforme al contrato No. 103-2023 suscrito con el proveedor SUBATOURS S.A.S.

Tabla No. 2

TIQUETES NO UTILIZADOS - VIGENCIA 2024							
CONTRATO No. 103-2023 - SUBATOURS S.A.S.							
Mes de Agosto							
Pasajero	Fecha	Agencia	Tiquete	Fecha Ida	Fecha Regreso	Costo	ESTADO
TOTAL						\$ 0,00	

Fuente: Informe Gastos de Viaje, Tiquetes y Transporte – Área Administrativa agosto 2024



5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra

5.2.3.1 Contratación administrativa

Durante el mes de agosto de la presente vigencia 2024, la entidad suscribió seis (6) nuevos contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$5.951.894.801, según el siguiente cuadro.

Tabla No. 3

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2024		
Mes de Agosto		
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	0	-
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0	-
Dirección de Logística - DILOG	1	2.098.577.944
Dirección de Infraestructura - DINFRA	4	3.802.442.554
Dirección General - DIRGEN	0	-
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0	-
Oficina de Control Interno - OCI	0	-
Oficina de Tecnología - OTEC	1	50.874.303
Total Contratación Administrativa mes de : Agosto	6	5.951.894.801

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, los nuevos contratos corresponde a:

FUNDACIÓN ESPELETIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO PARA LA AGROFORESTERÍA NIT: 832.007.417-8," ID-2024-091-DINFRA. Realizar la atención primaria y de emergencia a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional - ERON a cargo del INPEC.

Grupo 2: EPAMS CAS ERE Popayán, EPMSC Bolívar – Cauca, EPMSC El Bordo, EPMSC Puerto Tejada, EPMSC Santander de Quilichao, EPMSC Silvia, RM Popayán, EPMSC Ipiales, EPMSC La Unión, EPMSC RM Pasto, EPMSC Tumaco, EPMSC Túquerres, COJAM Jamundí, EPMSC Buenaventura, EPMSC Buga, EPMSC Caicedonia, EPMSC Cali, EPMSC Cartago, EPAMS CAS JP Palmira, EPMSC Roldanillo, EPMSC Sevilla, EPMSC Tuluá, EPMSC Armenia, EPMSC Calarcá, RM Armenia, EPMSC ERE Pereira, EPMSC Santa Rosa de Cabal, RM Pereira, COIBA Ibagué (Picalaña), EPMSC Fresno, EPMSC Honda, EPMSC Líbano, EPMSC Puerto Boyacá, EPAMS PC ERE La Dorada, EPMSC Anserma, EPMSC Manizales, EPMSC Pácora, EPMSC Pensilvania, EPMSC Riosucio, EPMSC Salamina, RM Manizales." USPEC-LP-014-2024, \$1.155.700.000

"CONSORCIO M&F - INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS - 50%, NIT 901.612.248-4, FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR - 50%, CC 12.370.591-1", 901.854.548-7, "ID-2024-091-DINFRA. Realizar la atención primaria y de emergencia a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional - ERON a cargo del INPEC.

Grupo 1: EPMSC Leticia, COMEB Bogotá (La Picota), CPMS Bogotá (La Modelo), RM PAS ERE Bogotá (Buen Pastor), EPAMS CAS Cómbita, EPMS Ramiriquí, EPMSC Chiquinquirá, EPMSC Duitama, EPMSC Guateque, EPMSC



Moniquirá, EPMSC Santa Rosa de Viterbo, EPMSC Sogamoso, EPMSC Tunja, EP Florencia (Las Heliconias), EPMSC Florencia (Cunday), EPC Yopal, EPMSC Paz de Ariporo, CPMMSSFFA Facatativá, EPC Cáqueza, EPC Guaduas (La Esperanza), EPMSC Chocontá, EPMSC Fusagasugá, EPMSC Gachetá, EPMSC Girardot, EPMSC La Mesa, EPMSC Ubaté, EPMSC Villeta, EPMSC Garzón, EPMSC La Plata, EPMSC RM Neiva, EPMSC Pitalito, CAMIS ERE Acacias, EPMSC Acacias, EPMSC Granada, EPMSC RM Villavicencio, EPC Guamo, EPMSC Chaparral, EPMSC JP Espinal, EPMSC Melgar." USPEC-LP-014-2024, \$1.202.250.000.

"CONSORCIO RECLUSIÓN 2024; GRUPO PROYECTO Y DESARROLLO S.A.S. - 70%, NIT 901.778.580-8; CONIMAQ S.A.S. - 20%, NIT 900.862.847-4; DBD INGENIERIA S.A.S. - 10%, NIT 900.775.574-6 – NIT: 901.854.318-1, ID-2024-091-DINFRA. Realizar la atención primaria y de emergencia a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional - ERON a cargo del INPEC.

Grupo 3: EPMSC Arauca, EC JP Barranquilla (Modelo), EPMSC ERE PSM Barranquilla, EPMSC Cartagena, EPMSC Magangué, EPAMS CAS Valledupar, EPMSC ERE Valledupar, EPMSC Aguachica, EPC Tierralta, EPMSC JP Montería, EPMSC Riohacha, EPMSC El Banco, EPMSC Santa Marta, COCUC Cúcuta, EPMSC Ocaña, EPMSC Pamplona, EPMSC San Andrés, EPAMS CAS Girón, EPMSC Barrancabermeja, EPMSC ERE JP Bucaramanga (La Modelo), EPMSC Málaga, EPMSC San Gil, EPMSC San Vicente de Chucuri, EPMSC Socorro, EPMSC Vélez, RM Bucaramanga, EPMSC Sincelejo, COPED Pedregal, EP Puerto Triunfo (El Pesebre), EPAMS CAS ERE JP Itagüí (La Paz), EPMSC Andes, EPMSC Apartadó, EPMSC Bolívar - Antioquia, EPMSC Caucasia, EPMSC Jericó, EPMSC La Ceja, EPMSC Medellín (Bellavista), EPMSC Puerto Berrío, EPMSC Santa Bárbara, EPMSC Santa Rosa de Osos, EPMSC Santo Domingo, EPMSC Sonsón, EPMSC Támesis, EPMSC Yarumal, EPMSC Istrmina, EPMSC Quibdó. Proceso USPEC-LP-014-2024, por valor de \$1.142.050.000.

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., NIT: 900.581.578-1, ID-2024-092-DINFRA. Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para realizar la atención primaria o de emergencia a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional - ERON - a cargo del INPEC. Proceso USPEC-CM-A-017-2024, por valor de \$302.442.554.

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. - EMTel ESP, NIT: 891.502.163-1, ID-2024-281-DILOG. Solución en tic para la USPEC / INPEC en todos los niveles institucionales para la interoperabilidad y modernización de las comunicaciones. Proceso 223-2024, por valor de \$2.098.577.944.

SOPORTE LÓGICO S.A.S., NIT: 800.187.672-4, ID-2024-092-DINFRA. Renovación suscripción software humano – nómina USPEC. Proceso No. 224-2024, por valor de \$50.874.303.

5.2.3.2 Órdenes de compra

Durante el mes de agosto de la presente vigencia 2024, la entidad no suscribió nuevas órdenes de compra, por valor de \$0,00, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No. 4



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2024		
ÓRDENES DE COMPRA		
Mes de Agosto		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	0	-
Dirección de Gestión Contractual	0	-
Dirección de Logística	0	-
Dirección de Infraestructura	0	-
Dirección General	0	-
Oficina Asesora Jurídica	0	-
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	0	-
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	0	-
Total contratación Ordenes de Compra mes de : Agosto	0	-

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Tabla No. 5

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
VIGENCIA FISCAL 2024				
Concepto	Valor causado en julio	Valor causado en agosto	Valor acumulado en agosto	Variación gasto julio - agosto
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0,00%
Mesa de ayuda tecnología	-	-	-	0,00%
Otros - Correo correspondencia	5.145.364	18.165.872	37.703.122	253,05%
Otros - Arrendamiento	299.412.788	299.412.788	2.395.302.307	0,00%
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	-	-	-	0,00%
Otros - Backup de información	-	-	-	0,00%
Otros - Servicio de internet	-	-	-	0,00%
Otros - Software de nómina	7.673.750	5.087.430	58.803.681	-33,70%
Otros - Servicio de correo electrónico	-	-	-	0,00%
Otros - Servicio de energía	19.449.490	10.037.329	144.672.975	-48,39%
Otros - Servicio de agua y Servicio de Aseo	810.249	52.274	5.435.212	-93,55%
Otros - Servicio de aseo y cafetería	18.227.443	18.165.872	47.009.488	-0,34%
Otros - Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	-	-	39.300.073	0,00%
Otros - Servicios Tecnológicos - Tóken	-	-	1.834.341.151	0,00%
Totales:	350.719.084	350.921.566	4.562.568.009	0,06%

Fuente: SIIF Nación mes de junio 2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo reportado por el área administrativa, durante el mes de agosto, los gastos por los diferentes rubros fueron:

Otros – Correo y Correspondencia

Para el presente mes de agosto de 2024, el área administrativa (gestión documental) no presentó soportes correspondientes sobre gastos por el rubro de correo y correspondencia.

Otros - Arrendamiento

EDIFICIO ELEMENTO - FAMOC DE PANEL. Arriendo de las oficinas del edificio Elemento P.H., Contrato No. 200/2018, por el periodo entre el 01 y el 31 de agosto de 2024, canon de arrendamiento mensual de los pisos 12 y 13, Torre 4 y Of. 201 Torre 2 Edificio Elemento; Fact. No. 2376 por valor de \$299'412.788 conforme al CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE No. USPEC-CT-344-2023.

Otros - Software de Nómina

SOPORTE LÓGICO, Contrato No. 435-2022, Fact. SL-4666, correspondiente al mes de agosto de 2024, por valor de \$5'087.430,03.

Otros – Servicio de Energía

CODENSA S.A. – E.S.P. En lo referente al consumo de energía para el mes de agosto de la presente vigencia y de acuerdo con los soportes solicitados y enviados por el área administrativa, se determinó que el consumo corresponde a la cifra de \$10'037.329,45, pues según el corte del proveedor corresponde al periodo comprendido entre el 17 de julio y el 13 de agosto de 2024.

Otros – Servicio de Acueducto y Alcantarillado

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA. Servicio de acueducto, alcantarillado y aseo de los pisos 12 y 13 de la torre 4 del edificio elemento; el área administrativa reportó información conforme a las Facturas No. 16500831017 por valor de \$340.580,00, No. 41974646618, por valor de \$188.790,00, No. 41974646717 por valor de \$118.340,00, No. 41974646816 por valor de \$264.660,00, No. 41974646915 por valor de \$199.650,00, No. 41974647012 por valor de \$137.300,00 y No. 41974647111 por valor de \$275.530,00; periodo comprendido entre el 05 de junio al 02 de agosto de 2024, para un valor total de \$1'524.850..

Conforme a lo anterior y debido a que la facturación por este rubro se presenta cada dos meses por parte del proveedor, se determinó que para el mes de agosto el consumo está por valor de \$52.274,14; valor que será ajustado conforme al corte en la nueva facturación..

Otros – Servicio de Aseo y Cafetería

Acorde a la información suministrada por el área administrativa, para el mes de agosto de la presente vigencia, se aportó información por concepto de gasto por servicio de aseo y cafetería, conforme a la Orden de Compra No. 130079 con el proveedor Grupo Gestión Empresarial S.A:S., con el NIT: 901.346.888-7, Fact. No. FEG6928 por valor de \$18'165.872,02.

Otros – Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos

Para el presente mes de julio de 2024, el área de tecnología no reportó gastos por este rubro.

Otros – Servicios Tecnológicos

Para el presente rubro correspondiente a los servicios tecnológicos a cargo de la Uspec, el área de tecnología no reportó gastos por este rubro.

7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).



Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 6

PLANTA DE PERSONAL - VIGENCIA 2023	
Concepto	Mes de Agosto
Servidores de Carrera Administrativa	109
Libre Nombramiento y Remoción	19
Nombramientos Provisional	179
Cargos Vacantes	201
Total:	508

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de agosto 2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a los soportes presentados por el área de nómina, junto con el detalle explicativo, para el mes de julio de la presente vigencia se tiene que:

“De igual forma me permito informar que se presentó nueve (09) diferencias frente al listado de personal de nómina, esto ya que los funcionarios renunciaron después de la fecha de cierre de novedades de nómina, por lo anterior no se pudo ingresar la novedad en el mes de agosto, por lo tanto aparecerá en el listado de nómina pero no en el listado de planta de personal, esto se verá reflejado en el mes siguiente.

Teniendo en cuenta lo anterior también se presentaron renunciaciones y nombramientos de funcionarios, dos (2) renunciaciones de funcionarios en provisionalidad y libre nombramiento y remoción, tres (3) desvinculaciones de funcionarios en provisionalidad y ocho (8) nombramientos de funcionarios en carrera administrativa en periodo de prueba.”

Tabla No. 7

RENUNCIAS:	
MARLY CAROLINA ARDILA FRANCO Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09 Subdirección Administrativa	JORGE CAMILO CARRILLO PADRÓN Director Operativo, Código 0100, Grado 23 Dirección Logística
DEROGACIÓN DE NOMBRAMIENTOS:	
EDNA ROCIO ROMERO JIMÉNEZ Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13 Subdirección Financiera	VÍCTOR FERNANDO BARRETO CUERVO Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección de Suministro de Servicios
ALEXANDER VILLAMIZAR MOLINA Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13 Subdirección Financiera	JOANDRY MARTELO DUMETT Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección de Suministro de Bienes
NOMBRAMIENTOS CARRERA ADMINISTRATIVA:	
CARLOS IVÁN RÍOS Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Oficina de Tecnología	DIANA KATERIN ORTÍZ VILLARRAGA Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección Administrativa
DIANA CAROLINA ÁLVAREZ BLANCO Profesional Especializado, Código 2044, Grado 18 Dirección de Gestión Contractual	VICKY LORENA VELÁSQUEZ RAMÍREZ Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05 Dirección de Gestión Contractual
ANDRÉS FELIPE VALDERRAMA PEDREROS Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección de Suministro de Bienes	LEIDY YANINA VIVAS OROZCO Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13 Subdirección Financiera
CARLOS ANDRÉS ARÉVALO JARAMILLO	MARTHA LUCIA LANDINES PARRA



Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05 Subdirección de Construcción y Conservación	Profesional Especializado, Grado 13 Oficina Asesora de Planeación
OSCAR JAVIER FIGUEROA MEDINA Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección de Suministro de Bienes	JOSÉ ANTONIO RUA RUA Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13 Subdirección Financiera
ASTRID ROCÍO AGUIRRE SALAMANCA Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección de Suministro de Servicios	

Fuente: Grupo de Personal

Provisión y desvinculación de cargos.

Tabla No. 8

PLANTA DE PERSONAL - VIGENCIA 2024						
Mes de Agosto						
Nivel	CARGOS			CLASE DE NOMBRAMIENTO		
	Provistos	Vacantes	Total	Carrera	Provisional	Libre nombramiento y remoción
Directivo*	14	-	14	-	-	14
Asesor	4	-	4	-	-	4
Profesional	118	68	186	67	51	-
Técnico	71	36	107	33	38	-
Asistencial	100	97	197	9	90	1
Total:	307	201	508	109	179	19
* En los cargos directivos actualmente se encuentran en encargo la Subdirección de Suministro de Servicios .						

Fuente: Grupo de Personal

En lo relacionado con personal en planta, no se presentó variación en el número de servidores públicos, ya que se registraron once (11) ingresos y once (11) retiros de servidores públicos para este mes.

Contratación de servicios profesionales

Durante el mes de julio de la presente vigencia 2024, la entidad suscribió seis (06) nuevos contratos por valor de \$164'000.000 para atender asuntos administrativos, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No 9



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2024		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Mes de Agosto		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	1	22.500.000
Dirección de Gestión Contractual	1	50.000.000
Dirección de Logística	0	-
Dirección de Infraestructura	8	277.582.700
Dirección General	0	-
Oficina Asesora Jurídica	0	-
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	1	34.553.333
Oficina de Control Interno	2	53.759.500
Oficina de Tecnología	0	-
Total contratación Servicios Profesionales mes de : Agosto	13	438.395.533

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Gestión Contractual

Los nuevos contratos suscritos corresponden a:

MARITZA ZABALA MEDINA, NIT: 52.422.855-0, ID-2024-250-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Proceso No. 01-08-2024, por valor de \$30.800.000.

LAURA ANDREA BRIÑEZ GARZÓN, NIT: 1.023.957.235-6, ID-2024-216-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Proceso No. 214-2024, por valor de \$22.379.500.

ALEJANDRO TALERO AGUDELO, NIT: 80.257.030-6, ID-2024-210-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Proceso No. 215-2024, por valor de \$31.380.000.

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, NIT: 86.067.089-6, ID-2024-208-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Proceso No. 216-2024, por valor de \$42.350.000.

JAIRO ANDRÉS OLAYA QUIROGA, NIT: 80.544.975-1, ID-2024-245-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Proceso No. 220-2024, por valor de \$50.000.000.

MANUEL ENRIQUE ORJUELA DURÁN, NIT: 1.076.621.352-1, ID-2024-343-OAPLA. Servicios profesionales especializados para apoyar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, la planeación institucional y la gestión de riesgos (gestión y corrupción). Proceso No. 221-2024, por valor de \$34.553.333.

SANDRA YANETH TRIVIÑO GARCÍA, NIT: 52.156.860-7, ID-2024-338-DIAFIN. Servicios profesionales de apoyo a la Subdirección Administrativa en las actividades relacionadas con la liquidación de la nómina, prestaciones sociales



y aportes a seguridad social y parafiscal de los funcionarios de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente. Proceso No. 226-2024, por valor de \$22.500.000.

DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE, NIT: 1.121.838.448-3, ID-2024-233-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Proceso No. 227-2024, por valor de \$32.500.000.

GIOVANNY MORALES ACHURY, NIT: 86.056.589-1, ID-2024-228-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Proceso No. 228-2024, por valor de \$32.500.000.

HUGO HERNANDO AYALA CASTILLO, NIT: 17.336.649-4, ID-2024-218-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Proceso No. 229-2024, por valor de \$35.000.000.

JUAN PABLO BETANCOURT MÉNDEZ, NIT: 1.121.872.274-2, ID-2024-352-DINFRA-SUBCON. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON. Proceso No. 231-2024, por valor de \$32.716.350.

DAIRO DANIEL LEYTON MONTEALEGRE, NIT: 93.396.124-2, ID-2024-156-DINRA. Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON. Proceso No. 232-2024, por valor de \$39.000.000.

DANIEL FERNANDO GARCÍA DÍAZ, NIT: 1.121.879.569-1, ID-2024-351-DINFRA-SUBCON. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON. Proceso No. 233-2024, por valor de \$32.716.350.

8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No 10

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES				
VIGENCIA FISCAL 2024				
Concepto	Valor causado en julio	Valor causado en agosto	Valor acumulado en agosto	Variación gasto julio - agosto
Publicaciones	-	-	-	0,00%
Fotocopias y/o duplicados	-	-	-	0,00%
Servicio de impresión y fotocopiado	5.303.855	4.034.413	35.236.852	-23,93%
Materiales	-	-	-	0,00%
Avisos publicitarios	-	-	-	0,00%
Suscripciones	-	-	-	0,00%
Adquisición de revistas y libros	-	-	-	0,00%
Otros gastos - papelería y alquiler de computadores, mantenimiento SIGI.	-	-	-	0,00%
Totales:	5.303.855	4.034.413	35.236.852	-23,93%

Fuente: Elaboración Propia – Corte a 31-08-2024 – Datos Intranet USPEC

Conforme a la documentación presentada por el área de tecnología, para el presente mes de agosto, se reportaron gastos por concepto de servicio de impresión y fotocopiado, según factura No. FVNJ 8543, por valor de \$4'034.412,98, mediante contrato No. 308-2019 suscrito con la empresa SOLUTION COPY, identificada con el NIT: 830.053.669-5; desglosado de la siguiente forma:

Tabla No 11

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO VIGENCIA FISCAL 2024							
Descripción	Julio		Agosto		Variaciones		
	Unidades	Valores	Unidades	Valores	Unidades	Valores	%
IMPRESIÓN Y COPIA BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO SIMPLE	20.356	2.377.377	15.875	1.854.041	- 4.481	- 523.336	-22,01%
IMPRESIÓN Y COPIA BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO DUPLEX	10.144	2.287.878	7.917	1.785.600	- 2.227	- 502.278	-21,95%
IMPRESIÓN Y COPIA COLOR TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO SIMPLE	540	156.157	470	135.915	- 70	- 20.243	-12,96%
IMPRESIÓN Y COPIA COLOR TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO DUPLEX	-	-	-	-	-	-	0,00%
Total copias y fotocopias:	31.040	4.821.412	24.262	3.775.556	-6.778	-1.045.856	-21,84%
IMPRESIÓN DE CARNETS	41	482.443	22	258.857	- 19	- 223.586	-46,34%
Total impresión de carnets:	41	482.443	22	258.857	- 19	- 223.586	-46,34%
Total general:	31.081	5.303.855	24.284	4.034.413	-6.797	-1.269.443	-21,87%

Fuente: Elaboración Propia – Corte a 31-07-2024 – Datos Intranet USPEC

Como puede observarse, en el consumo de impresión y fotocopiado se presenta un decremento entre los meses de julio y agosto, por valor de \$1'045.856, que en unidades corresponde a -6.778 y porcentualmente corresponde al -21,84%; y en lo referente a impresión de carnés se presenta un decremento por valor de \$223.586, que en unidades corresponde a -19 unidades y cuya representación porcentual corresponde al -46,34%.

En términos generales se presenta un decremento en valores por la suma de \$1'269.443, representado en -6.797 unidades, correspondientes al -21,87%.

Asignación y uso de teléfonos celulares

Tabla No. 12

ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES				
VIGENCIA FISCAL 2024				
Concepto	Valor causado en julio	Valor causado en agosto	Valor acumulado en agosto	Variación gasto julio - agosto
Consumo de celulares	-	-	-	0,00%
Totales:	-	-	-	0,00%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-08-2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero de 2021 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Conforme a la información suministrada por el área administrativa, se informó que el servicio se encuentra suspendido desde el mes de marzo de 2023, por no utilización de este.



9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.

Tabla No. 13

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
VIGENCIA FISCAL 2024							
Mes de Agosto							
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK780	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DIRGEN	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DILOG	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DINFRA	Vehículo en regular estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jaime Andrés Casallas	DIAFIN	Vehículo en buen estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIGECO	Vehículo en regular estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Mauricio Sánchez Árias	Disponible / parqueadero	Vehículo en regular estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Teniendo en cuenta que el comité de conciliación de la entidad no aprobó la realización de la conciliación con la SAE, para hacer la devolución del vehículo (Camioneta Sorento BSI 578), se hace necesario buscar nuevamente acercamiento con la SAE, para plantearse otra alternativa para devolver este vehículo.

Fuente: Grupo Administrativo

Para el presente mes de agosto 2024, el parque automotor continúa sin modificación alguna.

9.1 Combustibles y Aceites

Conforme a la información suministrada por el grupo de administración, con el nuevo proveedor de combustible, según contrato suscrito entre la **USPEC** y la **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**, identificado con el **NIT. 830.095.213-0**, el cual durante el mes de agosto de la presente vigencia se registró el consumo de combustible para los vehículos a cargo de la entidad por valor de \$4'121.317,13; conforme a las siguientes facturas:

Tabla No. 14

Fact. No.	Fecha	Galones	Periodo de Facturación Agosto 2024	Valor
AR9019348004	14-08-2024	36,331	PERIODO DE FACTURACION 01 AL 02 DE AGOSTO OC 130417 CATEGORIA A #512-11-00;Contrato 58066;iully.bustos@uspec.gov.co#\$	556.760,59
AR9019348005	14-08-2024	73,502	PERIODO DE FACTURACION 03 AL 12 DE AGOSTO OC 130417 CATEGORIA A #512-11-00;Contrato 58066;iully.bustos@uspec.gov.co#\$	1.159.162,55
AR9019350761	28-08-2024	152,525	PERIODO DE FACTURACION 13 AL 27 DE AGOSTO OC 130417 CATEGORIA A #512-11-00;Contrato 58066;iully.bustos@uspec.gov.co#\$	2.405.333,99
		262,358	Total, consumo según facturación de TERPEL S.A.:	4.121.317,13

Fuente: Elaboración propia – Facturación EDS AUTOGAS S.A.S.

Como se puede observar y conforme al consumo reportado, se presentó un decremento en el consumo de combustible en la cantidad de -24,015 galones, que porcentualmente corresponde al -8,39% y en valores corresponde a la suma de \$267.264,58, con un porcentaje del -6,09%

De igual forma no se reportaron soportes correspondientes a los gastos por caja menor por concepto de combustible y otros gastos relacionados con el parque automotor, ocasionados por los desplazamientos de acuerdo con las necesidades del servicio reportadas por las áreas, por valor de \$0.00.



9.2 Mantenimiento Vehículos.

Tabla No. 15

GASTOS GENERALES VIGENCIA FISCAL 2024				
Concepto	Valor causado en julio	Valor causado en agosto	Valor acumulado en agosto	Variación gasto julio - agosto
Adquisición de Bienes	-	-	-	0,00%
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%
Materiales y Suministros	4.388.572	4.121.317	33.624.430	-6,09%
Llantas, repuestos y accesorios	-	-	25.000	0,00%
Combustibles y aceites	4.388.572	4.121.317	33.599.430	-6,09%
Adquisición de Servicios	3.243.697	5.247.103	39.193.818	61,76%
Mantenimiento de vehículos	3.243.697	5.247.103	39.193.818	61,76%
Seguros	-	-	13.397.020	0,00%
Pólizas de seguros	-	-	13.397.020	0,00%
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	0,00%
Gastos de desplazamiento	117.500	-	275.300	-100,00%
Peajes	117.500	-	275.300	-100,00%
Otros Gastos - Caja Menor	-	735.700	2.668.005	100,00%
Otros gastos asociados al parque automotor	-	735.700	2.668.005	100,00%
Totales:	7.749.769	10.104.120	89.158.574	-87,22%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-08-2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a la documentación soporte reportada por el área administrativa, para el presente mes de agosto de 2024, se reportaron gastos correspondientes al rubro de mantenimiento de vehículos a cargo de la USPEC, por valor de \$5'247.103.

De otra parte, se reportaron gastos por caja menor correspondientes a mantenimiento vehículo Hongqi por valor de \$735.700.

10. OTRAS DISPOSICIONES

10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Conforme a la información reportada por el área administrativa, se presentaron para el mes de agosto de la presente vigencia, la cantidad de 99 comisiones de servicios, con una efectividad del 100%, presentándose un decremento de -9 en el número de comisiones, equivalentes al -8,33%, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla No. 16



COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
VIGENCIA FISCAL 2024				
Mes	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Enero	9	-	9	100%
Febrero	112	3	109	97%
Marzo	82	-	82	100%
Abril	105	2	103	98%
Mayo	76	8	68	89%
Junio	96	-	96	100%
Julio	108	2	106	98%
Agosto	99	-	99	100%
Totales:	687	15	672	98%

Fuente: Grupo Administrativo

En lo referente al rubro de gastos por concepto de tiquetes aéreos y viáticos, el área administrativa reportó la suma de \$69'286.090 por concepto de viáticos; presentando un incremento por valor de \$12'158.798, que porcentualmente corresponde al 21,28% y la suma de \$72'936.362 por concepto de tiquetes aéreos; presentando un incremento por valor de \$13'396.414, que porcentualmente corresponde al 22,50%, como se observa en el cuadro siguiente:

Tabla No. 16

TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS		
VIGENCIA FISCAL 2024		
Mes	Valor viáticos	Valor tiquetes
Enero	8.914.138	5.319.189
Febrero	74.444.875	74.383.930
Marzo	50.164.806	55.117.702
Abril	70.666.018	63.807.531
Mayo	46.279.578	50.369.201
Junio	52.224.894	72.715.087
Julio	57.127.292	59.539.948
Agosto	69.286.090	72.936.362
Totales:	429.107.691	454.188.950

Fuente: Grupo Administrativo

11. EVENTOS

Para el correspondiente mes de julio de 2024, el área administrativa no reportó gastos por concepto del rubro de eventos

12. CONDECORACIONES.

Para el correspondiente mes de julio de 2024, el área administrativa no reportó gastos por concepto del rubro de condecoraciones.

13. RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS.

Se solicitó información al área correspondiente sobre las acciones tomadas e implementadas sobre la racionalización de estudios antes de contratar; la Oficina de Control Interno se encuentra a la espera de la respuesta sobre la solicitud.

14. REDUCCIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Se solicitó información al área correspondiente sobre las acciones tomadas e implementadas sobre la reducción de transferencias corrientes; la Oficina de Control Interno se encuentra a la espera de la respuesta sobre la solicitud.

15. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Se solicitó información al área correspondiente sobre las acciones tomadas e implementadas sobre la sostenibilidad ambiental a cargo de la entidad; la Oficina de Control Interno se encuentra a la espera de la respuesta sobre la solicitud.

16. PLAN DE AUSTERIDAD.

La Oficina de Control Interno solicitó a la subdirección Administrativa, por medio de Memorando I-2024-000545 del día 22 de febrero de 2024, se elabore e implemente el Plan de Austeridad en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para la vigencia 2024, el plazo de entrega es primer trimestre de 2024, a partir del segundo trimestre la Oficina de Control Interno iniciará la evaluación dando cumplimiento con la norma establecida por el gobierno nacional para cada vigencia.

Como respuesta a lo anterior el día 5 de abril de 2024, mediante correo publicado por el área de prensa de la Uspec, se presentó por parte de la dirección administrativa y financiera lo que será el PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2024; conforme a lo señalado en dicha comunicación, se observa que ésta fue diseñada de manera general, a la cual le hace falta una estructura mucho más sólida, en donde se aborden temas como: objetivo, alcance, contenido (marco normativo y marco estratégico), dentro del desarrollo del plan de austeridad se debe tener en cuenta (caracterización y priorización de los rubros, aprobación, divulgación y seguimiento al plan de austeridad), acciones a tomar para el desarrollo del plan de austeridad, indicadores de medición de austeridad; para el reporte de información de austeridad se debe tener en cuenta el procedimiento para el levantamiento y reporte de la información, entre otros

17. OBSERVACIONES.

• En cuanto a los gastos incurridos y a cargo de la entidad, es necesario que las facturas correspondientes, sean reportadas a más tardar dentro de los cinco (5) días del mes siguiente al acontecimiento, con el fin de que la información aportada por el proveedor sea oportuna y evite que la información presentada por el área de contabilidad en los estados financieros emitidos mes a mes, no revele de manera real la situación de la entidad a la fecha de corte de los mismos.

Conforme a lo anterior y con el objeto de acatar las disposiciones establecidas en el artículo 19 de la Ley 255 de 2021 y demás normas aplicables, se presentan las siguientes recomendaciones, donde algunas de ellas han sido generadas en informes anteriores:

18. RECOMENDACIONES.

• Se recomienda elaborar, socializar y publicar el procedimiento para la elaboración, gestión y seguimiento del Plan de Austeridad del gasto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, el cual conforme a su estructura facilite la comparación mensual de los informes emitidos por parte de la Oficina de Control Interno.



- Se reitera nuevamente la necesidad de generar actividades de control para el suministro de información que las áreas involucradas deben entregar mensualmente, lo anterior, debido a que continuamente esta no es entregada de manera oportuna, completa ni coherente al mes a reportar, lo que afecta la elaboración de informes con información sesgada que no permite la toma de decisiones en su momento.

Cordialmente,

JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario

Ruta: \\srvfileserver\leonel barahona\Desktop\one drive\22-09-2021\Austeridad en el Gasto 2024\07-Julio 2024\Informe de Austeridad en el Gasto Público - Julio 2024.docx
26-09-2024